

SAN RAFAEL, 06 de julio de 2021

VISTO:

El EXP_E-CUY:0017774/2021 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Mecanismos del Departamento de Ingeniería Mecánica, para la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que la presente resolución se emite en el marco de lo establecido por Resoluciones Nros. 323/2020 y 324/2020 dictadas por el Rector Ad Referéndum del Consejo Superior, por las cuales se autoriza la emisión de actos administrativos digitales y la tramitación de expedientes electrónicos, respectivamente, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria y continúe vigente el distanciamiento social obligatorio.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria con modalidad virtual de fecha 05 de julio de 2021 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ARTICULO 3°.- Los/las aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación. Una vez que se produzca el reinicio de las actividades presenciales, el/la docente que resulte designado/a deberá presentar la misma documentación en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/las aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se registrará la convocatoria.
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 26 de julio al 6 de agosto de 2021.

Cierre de Inscripción: 6 de agosto de 2021 a las 17:00.

Para mayor información escribir al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en el ámbito institucional.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 130/2021



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carrera	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Mecanismos</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- ✓ Acreditar Título Universitario de grado según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior 24.521.
- ✓ Acreditar antecedentes en investigación o desempeño profesional (no excluyente).
- ✓ Acreditar experiencia previa en Enseñanza Universitaria de temas afines al espacio curricular en concurso.
- ✓ Acreditar formación y/o capacitación de posgrado en la temática del espacio curricular a cubrir por la asignatura (no excluyente).
- ✓ Poseer sólidos conocimientos académicos, taller/prácticos y pedagógicos de la asignatura (no excluyente).
- ✓ Poseer conocimiento de lengua extranjera Inglés nivel intermedio.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Departamento: Ingeniería Mecánica

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Carrera: Ingeniería Mecánica

Espacio Curricular: Mecanismos

MECANISMOS - 120 HS

Objetivo: Formación teórico-práctica en mecanismos y dispositivos fundamentales de los sistemas mecánicos.

Régimen de cursado: cuatrimestral

Modalidad de Cursado: presencial

Contenidos mínimos: Resistencia de los elementos mecánicos. Tornillos. Sujetadores y uniones. Muelles Mecánicos. Cojinetes. Lubricación. Engranajes. Frenos Acoplamientos. Elementos Mecánicos Flexibles. Levas. Ajustes y tolerancias

Formato: Laboratorio-Taller

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- Ing. Roque RAVALLE
- Ing. Jorge BAYONA
- Ing. Heber Noé POSSA

Miembros Suplentes:

- Dra. Ing. Silvia Cristina CLAVIJO
- Ing. Iván Emanuel FERRARI GALIZIA
- Ing. Luis HANON



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano